

## GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

## NOTIFICACIÓN SOBRE POSPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNAL DEL ESTADO 2019

Como parte de los procesos de planificación consolidada para las asignaciones al Estado de los programas Community Development Block Grant, (CDBG), Emergency Solutions Grant, (ESG), Housing Trust Fund (HTF), Home Investment Partnership Program, (HOME) y Housing Opportunities for Persons With Aids, (HOPWA), se había establecido la fecha del 9 de abril de 2019 para publicación del Plan de Acción requerido por el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés).

El Plan de Acción es un documento que, entre otros temas, presenta las asignaciones realizadas al Estado para cada uno de estos programas y el método propuesto para la distribución de los fondos. Ya que, al 9 de abril, el Gobierno Federal no ha emitido la notificación de fondos para el Año Programa 2019, se ha pospuesto la publicación del Plan de Acción, en conformidad con las alternativas provistas por HUD en la Notificación 1901, emitida el 13 de febrero de 2019 (Guidance on Submitting Consolidated Plans and Annual Action Plans for Fiscal Year (FY) 2019).

Una vez HUD anuncie la asignación para los programas CDBG, ESG, HOME, HTF y HOPWA, se publicará un aviso en un periódico de circulación general y la Página de Internet del Departamento de la Vivienda, sobre la disponibilidad del Plan de Acción. En cumplimiento con las disposiciones de la Sección 91.115 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal y el Plan de Participación Ciudadana del Estado, copias del Plan de Acción propuesto estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del aviso en los siguientes lugares:

- 1. Sitio de la página Web del Departamento de la Vivienda: <a href="www.vivienda.pr.gov">www.vivienda.pr.gov</a> (Comunicados de Prensa)
- 2. Departamento de la Vivienda, Programa CDBG: Avenida Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero (Piso 4), Río Piedras, Puerto Rico
- 3. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Programa HOME): Avenida Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero (Piso 3), Río Piedras, Puerto Rico
- 4. Departamento de la Familia (Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática): Avenida Roosevelt, Edificio Roosevelt Plaza #185, Piso 1.
- 5. Departamento de Salud: Calle Periferal #1, Frente a Hospital de Psiquiatría, Centro Médico, San Juan, Puerto Rico.

A partir de la publicación del aviso de disponibilidad del Plan de Acción, los ciudadanos y entidades interesadas tendrán un periodo de 30 días para emitir comentarios.